

CORPORACIÓN RED SOMOS

ACTA DEL 21 MARZO DE 2018

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE CORPORADOS

NIT 900171369-1

Siendo las 10:00 a.m. del día 21 de marzo del año 2018, se reunieron en la sede de la CORPORACIÓN RED SOMOS de la ciudad de Bogotá (Diagonal calle 30 N. 14-49 piso 2), 14 del total de los 18 corporados activos, convocados por el presidente de la Junta Directiva María del Pilar Vargas Talero, 27 febrero de 2018; y cuyo propósito es desarrollar el siguiente orden del día.

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Nombramiento de presidente y secretaria de la Asamblea
3. Autorización al Representante Legal para solicitar permanencia en el Régimen tributario Especial.
4. Aprobación y asignación del beneficio o excedente del año gravable 2017.
5. Clausura de la Asamblea.

Leído el orden del día entre los asistentes se aprueba por unanimidad.

DESARROLLO DE LA REUNION DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1.- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DE QUORUM.

La Señora María del Pilar Vargas Talero, en calidad de presidente de la Junta Directiva procede a llamar a lista a los corporados asistentes. Se constata la presencia de 14 corporados asistentes de un total de 18 corporados activos, verificándose así el quórum decisorio para sesionar.

2.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIA.

Se somete a consideración las postulaciones para ejercer el cargo de PRESIDENTE Y SECRETARIA de la Asamblea ordinaria, recibiendo como únicas postulaciones como presidente al señor JHON FREDY RAMIREZ CORREA y como secretaria la señora MARIA DEL PILAR VARGAS TALERO; lo cual se aprueba por unanimidad.

3. AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

El presidente de la asamblea señor JHON FREDY RAMIREZ realiza una presentación breve de los documentos a presentar ante la DIAN basándose en la resolución del 31 de diciembre de 2016 que trata de la permanencia al Régimen Tributario Especial. Dando a conocer que hasta el 30 de abril de 2018 es el plazo estipulado por la DIAN para presentar permanencia.

“Mediante este trámite las ESAL que a 31 de diciembre de 2016 pertenecían al Régimen Tributario Especial en los terminados del parágrafo transitorio 1 y 2 del artículo 19 del Estatuto Tributario, podrán solicitar su permanencia en el mismo y de esta forma continuar con los beneficios tributarios para el año gravable 2018”. Tomado de la página de la DIAN.

Se menciona la importancia de cumplir con todos los requisitos y agilizar el alistamiento de los mismos, para esto se convocará al contador de la Corporación señor Omar Beltrán y queda a cargo del secretario.

La asamblea autoriza al representante legal para solicitar la permanencia el régimen tributario especial, la cual se aprueba por unanimidad.

4. APROBACION Y ASIGNACION DEL BENIFICIO O EXCEDENTE DEL AÑO GRAVABLE 2017.

La representante legal realiza la presentación de los excedentes del año 2017 de la Corporación, indicando que sobraron 50.808.000 (CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS MCTE) los cuales se van a distribuir sí:

\$ 24.730.000 para cubrir déficit del 2015,

\$ 22.400.000 para cubrir arriendo de la nueva sede de Red Somos,

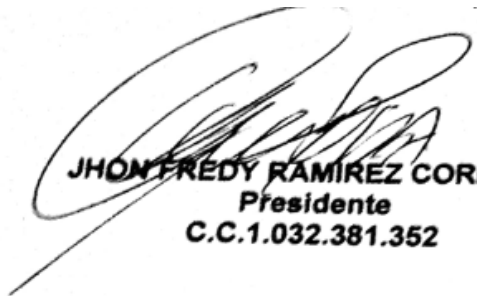
\$ 3.678.000 apoyo a estudios Representante legal y Coordinadora de Proyectos.

Una vez presentados estos excedentes la asamblea aprueba por unanimidad la asignación del beneficio o excedentes del año gravable 2017.

5. . CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

Tras un receso de 30 minutos para la elaboración del acta, la secretaria da lectura a la misma, la cual es aprobada por el pleno de la Asamblea y suscrita por las personas que en ella intervienen. Siendo las 3:00 p.m. del día 21 de marzo del año 2.018, habiéndose cumplido y agotado el orden del día, el señor presidente da por concluida la reunión de Asamblea General extraordinaria.

Para constancia de lo anterior, firman:



JHON FREDY RAMÍREZ CORREA
Presidente
C.C.1.032.381.352



MARIA DEL PILAR VARGAS
Secretaria
C.C 1.014.187.761